



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TEKOM, YUC.
2015 - 2018

H. AYUNTAMIENTO DE TEKOM 2015 - 2018

MUNICIPIO DE TEKOM, YUCATAN. CALLE 11 X 8 S/N
PALACIO MUNICIPAL C.P. 97768
R.F.C. MTY-850101-Q19



FRACCIÓN VI.-PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE
TEKOM.


Período:

2015-2018

Unidad Administrativa responsable de poseer la información:

Secretaría Municipal

Nombre y firma del Titular del Secretario Municipal:


VICTOR MANUEL BATUN CAM
Nombre y firma del Responsable de la U.
2015 - 2018
SECRETARIO



U.T Alex Abraham pue day

Fecha de generación del documento

18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

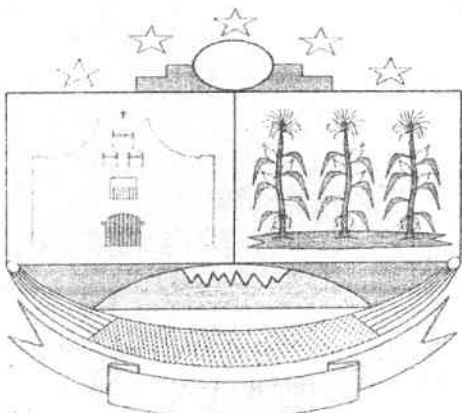
Fecha de actualización de la información

18 DE AGOSTO DE 2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018



**ADMINISTRACIÓN
2015-2018**



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TEKOM YUCATAN
2015-2018**

**MUNICIPIO DE TEKOM,
YUCATÁN**



MUNICIPIO DE TEKOM YUCATAN
ADMINISTRACION 2015-2018
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



EL CABILDO

C. ARMIN A KUMUL COCOM.
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. GLORIA ARACELLY COCOM CAN.
SÍNDICO MUNICIPAL

C. VICTOR M. BATUN CAN.
SECRETARIO MUNICIPAL

C.GENARO COCOM TEC.
REGIDOR

C. FELICIANA COCOM MAY.
REGIDOR



MUNICIPIO DE TEKOM YUCATAN
ADMINISTRACION 2015-2018
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

C. JORGE ANGELINO CANUL CHAY
TESORERO MUNICIPAL

C. PEDRO PABLO MAY UC
DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO

C. CELSO POOT KU.
COMISARIO MUNICIPAL DE CHIBILUB

C. IGNACIO MAY Y COCOM.
COMISARIO MUNICIPAL DE XUXCAB

C. SAMUEL POOT BATUN.
COMISARIO MUNICIPAL DE X-POCBICHEN

C. JOSE RICARDO POOT CAHUM.
COMISARIO MUNICIPAL DE X-COMIL

C. PAULINO YAM AY.
COMISARIO MUNICIPAL DE CHINDZONOT



MUNICIPIO DE TEKOM YUCATAN ADMINISTRACION 2015-2018 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



ÍNDICE

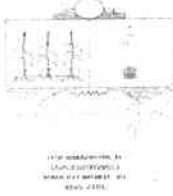
INDIC.....	4
PRESENTACIÓN.....	6
EL PROCESO DE PLANEACIÓN.....	7
1.1 ASPECTOS METODOLÓGICOS DEL PROCESO DE PLANEACIÓN.....	7
1.2 PREMISAS Y CRITERIOS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.....	7
CAPÍTULO 2.....	8
FUNDAMENTO LEGAL.....	8
2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.....	8
2.2 LEY GENERAL DE PLANEACIÓN.....	10
2.3 LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	11
2.4 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.....	11
2.5 LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.....	12
2.6 LEY ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE YUCATÁN.....	12
2.7 LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.....	12
2.8 LOS PLANES RECTORES.....	13
2.9 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2012-2018.....	13
2.10 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2012-2018.....	13
CAPITULO 3.....	14
DIAGNOSTICO SITUACIONAL Y ESTADISTICO.....	14
3.1 ASPECTOS GEOGRÁFICOS.....	14
3.2 ASPECTO SOCIO-DEMOGRÁFICO.....	20



MUNICIPIO DE TEKOM YUCATAN
ADMINISTRACION 2015-2018
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



3.2.2 VIVIENDAS Y SUS CONDICIONES.....	21
3.2.3 EDUCACION.....	21
3.2.4 SALUD.....	22
3.2.5. SEGURIDAD PÚBLICA.....	22
3.2.6 ALUMBRADO PUBLICO.....	22
3.2.7 AGUA POTABLE.....	22
CAPÍTULO 4.....	23
DIAGNÓSTICO Y EJES ESTRATÉGICOS.....	23
CAPÍTULO 5.....	24
PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....	24
5.1 MISIÓN.....	24
5.2 VISION.....	24
5.3 VALORES.....	25
5.3 DESARROLLO ECONOMICO.....	25
5.4.1 OBJETIVO GENERAL:.....	25
5.4.2 LINEAS ESTRATEGICAS Y ACCIONES:.....	25
CAPÍTULO 6.....	45
INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	45
CAPÍTULO 7.....	46
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DE APOYO.....	46



MUNICIPIO DE TEKOM YUCATAN
ADMINISTRACION 2015-2018
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



PRESENTACIÓN

Gobernar cerca de la gente es la visión de un municipio humano; tener las puertas del palacio municipal abiertas a todos, el deseo de escuchar; gestionar recursos y apoyos para el municipio y sus comisarias ante dependencias estatales y federales y atender de manera especial para los que menos tienen, esto es el deseo de ayudar y sacar adelante a nuestro municipio y sus comisarias.

Esto es un compromiso que adquirí durante mi campaña; hoy ya es posible con la participación y la colaboración de la sociedad y de nuestra gente que me confió y apoyo; Para ser servidor público, que hoy estoy presidiendo en compañía de mis colaboradores.

Por esa confianza depositada ante mi persona y a la gente que hoy me acompañan a servir; trabajamos para sentar las bases para que pueda dirigir, transparentar, colaborar y gestionar y elevar la calidad de vida de los habitantes que más lo requieran.

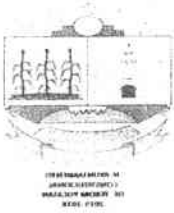
Esto es el deseo emprendedor de un grupo de servidores públicos, como son mi gabinete y sus colaboradores que se comprometen a atender las demandas que la gente necesite estando disponible las 24 horas y resolver las situaciones y que se vayan suscitando durante mi gestión ante este municipio de Tekom, Yucatán.

Esto es el compromiso de un servidor para con su gente; que ha depositado su confianza y respeto. Por un municipio libre y soberano **POR QUE SOMOS GENTE QUE ESCUCHA, SE COMPROMETE Y CUMPLE**




C. ARMIN ARMANDO KUMUL COCDM
Presidente municipal

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
TEKOM, YUC.
2015 - 2018



MUNICIPIO DE TEKOM YUCATAN ADMINISTRACION 2015-2018 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



CAPÍTULO I EL PROCESO DE PLANEACIÓN

A continuación se ofrece una descripción del proceso de planeación que da origen a este documento y se muestran las ideas generales que dan sustento a nuestra forma de entender la tarea de gobierno frente a los retos del presente, sus problemas y sus oportunidades.

I.1 ASPECTOS METODOLÓGICOS DEL PROCESO DE PLANEACIÓN

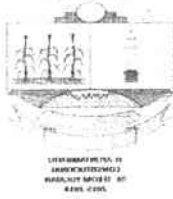
Por medio de reuniones con los distintos sectores (sociales, empresariales, educativos, comisarios municipales, dependencias y público en general) hemos enfocado que el bien común es lo primordial para el trabajo del municipio y sus comisarias y en especial con sus habitantes que depositaron su confianza en mí. Con esto no queremos decir que los apoyos específicos se detendrán ni mucho menos se dejará de gestionar, seguiremos escuchado y brindando soluciones a las necesidades de la gente en común.

El municipio le falta reforzar sus servicios a la ciudadanía; por lo que en esta administración municipal hemos decidido enfocarnos a resolver todos y cada una de estos ya que son básicos y de primera necesidad; por lo que podemos mencionar; agua potable, pavimentación y construcción de calles, ampliación de red eléctrica e infraestructura educativa a demás de las que vayan trascendiendo durante esta administración. Pero lo más importante es combatir el rezago social, educativo y pobreza extrema; entre otros.

Toda esta información se fue recabando en las mesas de trabajo que se fueron realizando durante las consultas ciudadanas con el propósito de tener un plan de desarrollo municipal bien fundamentado, con buenos argumentos y donde se encuentren plasmadas las principales necesidades a corto y mediano plazo.

I.2 PREMISAS Y CRITERIOS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

La elaboración de este plan de desarrollo municipal; se conjunto por medio de reuniones con los distintos sectores de la sociedad que existe en el municipio y sus comisarias.



MUNICIPIO DE TEKOM YUCATAN ADMINISTRACION 2015-2018 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



CAPÍTULO 2 FUNDAMENTO LEGAL

El marco jurídico en el que se basa la planeación municipal, se refiere al conjunto de normas y leyes del orden federal, estatal y municipal, en donde se establecen los lineamientos y disposiciones jurídicas que dan sustento a la observancia del Plan Municipal de Desarrollo como eje rector de las actividades de planeación, programación y presupuesto del gobierno municipal. Las atribuciones que continuación se presentan, enuncian los principales ordenamientos jurídicos que dan sustento a las actividades de planeación municipal en el Estado de Yucatán.

2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25, señala que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la propia Carta Magna.

Más adelante señala que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga dicha Constitución. Postula también que al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a



MUNICIPIO DE TEKOM YUCATAN ADMINISTRACION 2015-2018 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución

Por su parte, el artículo 26 de la constitución, refiere que el Estado organizará un Sistema de Planeación Participativa del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la Nación.

Asimismo refiere que los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Asimismo, el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre.

La fracción II señala que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Y que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

También en este artículo se señala las funciones y servicios públicos municipales que la población tiene derecho y que son sujeto de planeación. Y posteriormente los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.



MUNICIPIO DE TEKOM YUCATAN ADMINISTRACION 2015-2018 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



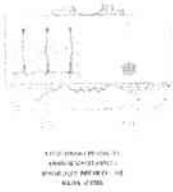
Asimismo se faculta a los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; así como a participar en la formación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes Generales de la materia y, obliga a que cuando la Federación o los Estados elaboren Proyectos de Desarrollo Regional, aseguren la participación de los municipios en ellos.

2.2 LEY GENERAL DE PLANEACIÓN

Por cuanto hace a la Ley de Planeación, en su artículo 2 señala que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual estará basada en principios tales como: el fortalecimiento del Pacto Federal y del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional, entre otros.

El artículo 3 de la citada ley define a la Planeación Nacional del Desarrollo, y señala que se debe entender por ésta la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

En cuanto a la "coordinación" como forma de ejecución del Plan Nacional, el artículo 33 establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la Planeación Nacional del Desarrollo, debiendo considerar en todos los casos, la participación que corresponda a los municipios.



MUNICIPIO DE TEKOM YUCATAN ADMINISTRACION 2015-2018 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



2.3 LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Esta ley en su artículo 11 establece que la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política sectorial que coadyuva al logro del objetivo de los planes nacional, estatal y municipal de desarrollo. La planeación a que se refiere el párrafo anterior, estará a cargo de manera concurrente de la Federación, las entidades federativas y los municipios, de acuerdo a la competencia que les determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2.4 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN

En esta Constitución se establece en el Artículo 76 que el Estado tiene como base de su división territorial y organización política y administrativa, al Municipio. Este será gobernado por un Ayuntamiento electo mediante el voto popular libre, directo y secreto; integrado por un Presidente Municipal, Regidores y un Síndico, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia. Entre éste y el Gobierno del Estado, no habrá autoridades intermedias.

El Ayuntamiento tendrá como fin principal, atender las necesidades sociales de sus habitantes dentro de su ámbito jurisdiccional, procurando el desarrollo integral y sustentable del municipio.

Asimismo, en el artículo 77 se establecen las bases de la organización administrativa y política de los municipios de Yucatán. En la base Décima Tercera, se especifica que el Gobierno Municipal planeará su desarrollo integral, de manera democrática y a largo plazo. Los programas operativos respectivos, deberán ser acordes con dichos conceptos.

En el Artículo 79 se menciona que Los Ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las bases normativas que establezca el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecinal, mismas que para tener vigencia deberán ser promulgadas por el Presidente Municipal y publicadas en la gaceta



MUNICIPIO DE TEKOM YUCATAN ADMINISTRACION 2015-2018 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

municipal; en los casos en que el municipio no cuente con ella, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

También en su Artículo 83 se especifica las facultades que tendrán los Municipios, a través de sus Ayuntamientos, y de conformidad con los acuerdos aprobados por los mismos, en los términos de las leyes Federales y Estatales, incluyendo la planeación del desarrollo urbano y la planeación del desarrollo regional.

Y consecuentemente en el Artículo 85 bis se relacionan las funciones y servicios Públicos que los municipios tendrán a su cargo de manera exclusiva en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

2.5 LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN

En esta ley se establecen las atribuciones y obligaciones de los Ayuntamientos en su jurisdicción territorial, sobretodo en la fracción V se menciona que una de sus atribuciones es Promover y planear el desarrollo equilibrado de las diversas comunidades; y el fracción XIII se menciona que es su obligación Promover la participación ciudadana en la elaboración y ejecución de los programas de desarrollo urbano de su competencia y centros de población del municipio.

2.6 LEY ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE YUCATÁN

Los siguientes son los artículos relacionados con el proceso de planeación a nivel municipal según la Ley Estatal de Planeación.

2.7 LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN

Entre los principales artículos que hacen referencia al proceso de planeación en la administración municipal en esta Ley destacan los siguientes:



MUNICIPIO DE TEKOM YUCATAN ADMINISTRACION 2015-2018 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



2.8 LOS PLANES RECTORES

2.9 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2012-2018

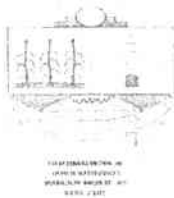
El Plan Nacional de Desarrollo es un documento preparado por el Poder ejecutivo Federal para normar obligatoriamente sus programas institucionales y sectoriales, así como para guiar la concertación de sus tareas con los otros Poderes de la Unión y con las órdenes Estatal y Municipal de Gobierno. Además, este documento debe ser la base para inducir la participación corresponsable del sector social y los particulares.

2.10 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2012-2018

El Plan Estatal de Desarrollo es un documento del Ejecutivo Estatal que normará sus programas y la concertación de tareas con la Federación, los demás poderes estatales y los Ayuntamientos, que permita la participación social y de particulares.

Este Plan identifica las políticas públicas que se instrumentarán para avanzar en el desarrollo integral del Estado y, con ello, elevar el bienestar de la población al conseguir que Yucatán sea un estado exitoso. Mediante dichas políticas públicas el Gobierno tomará decisiones y avanzará en la solución de los problemas de Yucatán. Además reconoce que para la aplicación exitosa de una política pública se requiere de capacidad y eficacia en las tareas de gestión de la administración.

Los contenidos del Plan tienen carácter obligatorio para los miembros de la Administración Pública de Estado; su instrumentación será coordinada con los otros órdenes de gobierno y poderes públicos; serán objeto de concertación con los sectores social y privado para que tengan la participación que les corresponde en la realización de las tareas para avanzar en el desarrollo de Yucatán. Mediante la vertiente de inducción las políticas públicas propiciarán que los particulares contribuyan al cumplimiento del Plan.



MUNICIPIO DE TEKOM YUCATAN
ADMINISTRACION 2015-2018
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



CAPITULO 3
DIAGNOSTICO SITUACIONAL Y ESTADISTICO

Se basa en el conocimiento, descripción y análisis de los diversos problemas de una población, que se enfoca en un objetivo a partir de la identificación e interpretación de los factores que determinan un estudio de sus perspectivas y posibles soluciones

3.1 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

NOMENCLATURA

DENOMINACIÓN

Tekom

TOPONIMIA

Se deriva de las voces, Te lo dicho y Kom que además de hondonada Significa: hoya, barranco.

RESEÑA HISTORIA

El sitio en el que hoy se levanta el pueblo de Tekom, "En el lugar de la hondonada", Pertenecía a la antigua provincia de los Cupules y se hallaba deshabitada a la llegada de los españoles(a tres kilómetros al suroeste de este pueblo existen vestigios de construcciones prehispánicas que han hecho suponer que también Tekóm estuvo habitado, sin embargo, no se han hallado pruebas, que sostengan esta hipótesis.

CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

- 1920 Tekom se erige como municipio libre el 1 de enero
- El 21 de febrero de 1957 el municipio de Tekom, sufre una pérdida de su territorio al crearse el municipio libre de Chikindzonot.



MUNICIPIO DE TEKOM YUCATAN ADMINISTRACION 2015-2018 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



LOCALIZACION

Se localiza en la región denominada centro norte del Estado. Está comprendido entre los paralelos $20^{\circ} 28'$ Y $20^{\circ} 39'$ latitud norte y los meridianos $88^{\circ} 15'$ Y $88^{\circ} 33'$ de longitud oeste; posee una altura promedio de 27 metros sobre el nivel **del mar**.

REGIÓN VI
ORIENTE

EXTENSION

El municipio de Tekom, ocupa una superficie de 201.83 Km². Limita al norte con Valladolid y Cuncunul, al sur con Chikindzonot, este con Tixcacalcupul y Chichimilá, y al oeste con Chankom.

OROGRAFIA

El municipio tiene un territorio prácticamente plano, mismo que está formado por una llanura de barrera con piso rocoso.

HIDROGRAFIA

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, hay corrientes subterráneas que forman depósitos comúnmente conocidos como Cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las aguadas.



MUNICIPIO DE TEKOM YUCATAN ADMINISTRACION 2015-2018 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CLIMA

La región está clasificada como cálida sub húmeda, con lluvias en verano; presentándose al interrumpirse éstas, las llamadas sequias de medio verano. Su temperatura media anual es de 25.7 C Y su precipitación media anual alcanza los 82.08 milímetros.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

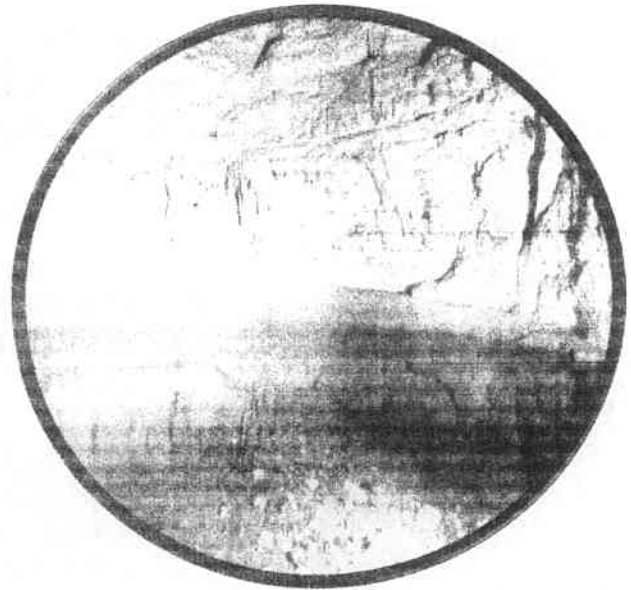
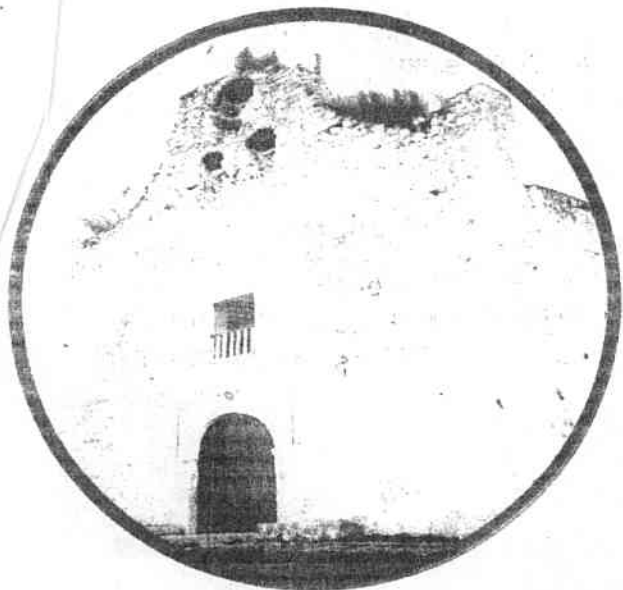
En la mayor parte del municipio se presenta la vegetación característica de la selva mediana o caducifolia y selva alta. Las principales especies son: alché, bojóm, chicozapote, canisté, entre otras.

FAUNA

La fauna está constituida, principalmente, por aves (paloma, tórtola y codorniz) y reptiles (serpientes y lagartijas, principalmente). conejos venados zarigüeyas ardillas.

ACTIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS NUMENTOS HISTORICOS

La iglesia Católica, el cenote del centro, el palacio municipal





MUNICIPIO DE TEKOM YUCATAN ADMINISTRACION 2015-2018 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



ARQUEOLOGIA

El camino maya Zac-be"

FIESTAS DANZAS Y TRADICIONES

Fiestas populares, las fiestas patrias, festejos en el mes de mayo en honor a la virgen Maria Auxiliadora, las fiestas en junio en honor a San Pedro y San Pablo patronos del pueblo.

TRADICIONES Y COSTUMBRES

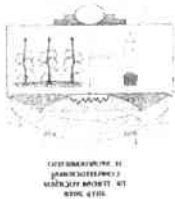
Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa, donde se ofrece a los difuntos la comida que más les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, acompañado de atole de maiz nuevo, y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes

TRAJES TÍPICOS

Por costumbre las mujeres usan sencillo Huipil, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido, se coloca sobre Fustán que es un medio fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias, y para protegerse del sol se cubren con un rebozo.

Los campesinos sobre todo los ancianos visten pantalón holgado de manta cruda, camiseta abotonada al frente, mandil de coti y sombrero de paja. Para las vaquerías y fiestas principales las mujeres se engalanan con el Terno, confeccionado con finas telas, encajes y bordados hechos generalmente a mano en punto de cruz. Este se complementa largas cadenas de oro, aretes, rosario de coral o filigrana y rebozo de Santa María.

Los hombres visten pantalón blanco de corte recto filipina de fina tela, (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo, llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar alguna jaranas.



MUNICIPIO DE TEKOM YUCATAN

ADMINISTRACION 2015-2018

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Existen pequeños talleres familiares en los que se elaboran diversos artículos de madera, confección de ropa típica, bordado de manteles y el tradicional urdido de hamacas.

GASTRONOMIA

ALIMENTOS

Se preparan con masa de maíz carne de puerco, pollo y venado acompañados con salsas picantes a base de chiles habanero y más. Los principales son: frijol con puerco, chaya con huevo, puchero de gallina, queso relleno, salbutes, panuchos, pipian de venado, papadzules, longaniza, cochinita pibil, joroques, mucbil pollos, pimes, tamales mechado, escabeche etc.

DULCES

Los dulces tradicionales que se elaboran son el de yuca con miel, calabaza melada, camote con coco, cocoyol en almibar, mazapán de pepita de calabaza, melcocha, arepas, tejocotes en almibar y dulce de ciricote.

BEBIDAS

Las bebidas típicas del municipio son el xtabentun, balché, bebida de anís, pozole con coco, horchata, ataje de maíz nuevo y refrescos de frutas de la región.

GOBIERNO

PRINCIPALES LOCALIDADES

El municipio cuenta con 6 localidades, de las cuales las más importantes son:

- Tekom (Cabecera Municipal)
- Chibllub
- Xuxcab
- X-cocmil
- X-Pocbichen
- Chindzonot



MUNICIPIO DE TEKOM YUCATAN ADMINISTRACION 2015-2018 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



CARACTERIZACION DEL AYUNTAMIENTO

- 1) Regidor presidente
- 2) Regidor sindico
- 3) Regidor secretaria
- 4) Regidor parques, jardines y campos deportivos
- 5) Regidora aseo urbano y cementerios

CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES

- Máximo Batun. 1941-1942
- Atilano May C. 1943-1945
- Isauro Nauta Chi. 1945-1946
- Emeterio Can Poot. 1947-1949
- Anastasio Batun. 1950-1952
- Bartolomé May Canul. 1953-1955
- Pedro Pablo Pool May. 1956-1958
- Arsenio Ku Chi. 1959-1961
- Floro Muy Canul. 1962-1964
- Nicanor Poot Tec. 1965-1967
- José Chulim C. 1968-1970
- Juan Cocom Pat. 1971-1973
- Augusto Cocom. 1974-1975
- Atilano May Cante. 1976-1978
- José Cocom B. 1979-1981
- Estanislao Chulim Pat. 1982-1984
- Galdino Chay Tec. 1985-1987
- Miguel Ángel Cocom y Pat. 1988-1991
- Estebán Paat Caamal. 1991-1993
- Wilfredo Cocom y Pat. 1994-1995
- William Edilberto Can Tec. 1995-1998
- Hernán Margarito Chulim y Oy. 1998-2001
- Uvencio ku Chulim. 2001-2004
- Ing. Eliezer Cocom Mukul. 2004-2007
- William Edilberto Can Tec. 2007-2010
- Jonhny Mike Cocom Can. 2010-2012
- Manuel Arturo Chay Poot. 2012-2015
- Armin Armando Kumul Cocom 2015-2018



MUNICIPIO DE TEKOM YUCATAN ADMINISTRACION 2015-2018 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



REGIONALIZACIÓN POLITICA

El municipio pertenece al Primer Distrito Electoral Federal y al Décimo Quinto Distrito Electoral Local.

3.2 ASPECTO SOCIO-DEMOGRÁFICO

GRUPOS ÉTNICOS

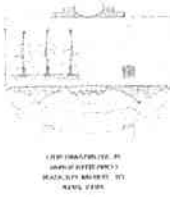
De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2010 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la población de 5 años y más, hablante de lengua indígena en el municipio asciende a 2,548 personas. Su lengua indígena es el maya. De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2010, el municipio cuenta con un total de 3,100 habitantes.

3.2.1 POBLACIÓN TOTAL

De acuerdo al 11 Censo de Población y Vivienda 2010, efectuado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). La población total del municipio es de 3,100 habitantes, de los cuales 1,553 son hombres y 1,547 son mujeres.

En la siguiente tabla se muestran las cifras de nacimientos y defunciones por sexo en el año 2010

CONCEPTO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Nacimientos	63	29	34
Defunciones	11	5	6



MUNICIPIO DE TEKOM YUCATAN ADMINISTRACION 2015-2018 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



RELIGION

Al año 2010, de acuerdo al citado Censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más, que es católica asciende a 2,784 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edades suman 286 habitantes.

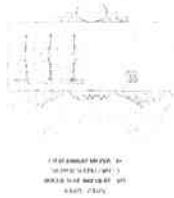
3.2.2 VIVIENDAS Y SUS CONDICIONES

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, el municipio cuenta al año 2010 con 856 viviendas. De acuerdo a los resultados que presenta el 11 Conteo de Población y Vivienda del 2010, en el municipio cuentan con un total de 856 viviendas de las cuales 652 son particulares.

3.2.3 EDUCACION

Número de escuelas por nivel educativo, al año 2010, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI: en el municipio de Tekom, Yucatán cuenta con seis escuelas Preescolares, siete Primarias, una Secundaria y un Telebachiller.

Dentro de la población de 15 años y mayor hacen un total de 3,118 personas, de éstas 1,262 hombres y 984 mujeres son analfabetas, 307 hombres y 560 mujeres que son analfabetas.



MUNICIPIO DE TEKOM YUCATAN ADMINISTRACION 2015-2018 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



3.2.4 SALUD

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2010 se cuenta con 4 unidades médicas de sector salud en la cabecera municipal y sus comisarias.

3.2.5 SEGURIDAD PÚBLICA

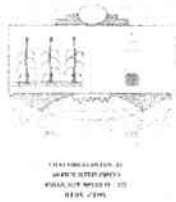
De acuerdo al registro de elementos activos, en el Municipio de Tekóm Yucatán se cuenta con un número total de 23 elementos, preparados y capacitados conforme al nuevo sistema penal judicial del estado de Yucatán, para salvaguardar la integridad de sus habitantes y visitantes.

3.2.6 ALUMBRADO PUBLICO

Existen un total de 1,064 tomas instaladas con el servicio de energía eléctrica, de las cuales son clasificadas domiciliarias y en algunos casos no domiciliarias (comerciales, industriales, etc.). Sin embargo en la actualidad es insuficiente debido al crecimiento de la población.

3.2.7 AGUA POTABLE

Existen en la actualidad tres fuentes de Abastecimiento de Agua Potable en la cabecera municipal, cuya capacidad de extracción del vital líquido, proporciona el servicio a mas de 700 viviendas, y en nuestras comisarias se ha trabajado en este rubro fuertemente para abastecer esta necesidad básica, el cual no cubre la totalidad por falta de equipo adecuado y moderno.



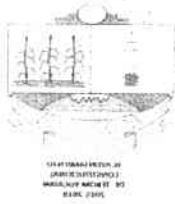
MUNICIPIO DE TEKOM YUCATAN
ADMINISTRACION 2015-2018
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



CAPÍTULO 4 DIAGNÓSTICO Y EJES ESTRATÉGICOS

El diagnóstico presenta los principales problemas a atender, las necesidades y las prioridades que hay que atacar con los recursos disponibles, es por eso que los ejes rectores y los objetivos estratégicos tienen el propósito de establecer la formulación de las políticas, estrategias y líneas de acción para lograr alcanzar la visión del municipio que pretendemos ser.

- DESARROLLO ECONOMICO
- DESARROLLO AGROPECUARIO
- COMBATE A LA POBREZA Y LA ATENCION A GRUPOS VULNERABLES
- SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL
- DESARROLLO URBANO Y ECOLOGICO



MUNICIPIO DE TEKOM YUCATAN
ADMINISTRACION 2015-2018
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



CAPÍTULO 5
PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

5.1 MISIÓN

- EL municipio de Tekom, gobierne con transparencia, honestidad y justicia; para mantener un estado de derecho, para los habitantes del municipio y sus comisarias; brindando servicios en tiempo y forma.
- Ser un municipio que gobierne con políticas públicas; de combate a la pobreza; para todos los habitantes del municipio y sus comisarias. A través de diseño de programas estratégicos que le llegue a todos.
- Tener ayuntamiento que gobierne con demandas sociales, comprometido con el desarrollo integral y sustentable. Mediante una administración moderna y eficiente, transparente con los recursos municipales. Ser un municipio solidario con igualdad y honestidad.
- Trabajar para tener un municipio con calidad, para realizar acciones, prestar servicios y ejecutar obras públicas con una política de constante mejora, cercanía con el ciudadano y coordinación con los otros órdenes de gobierno, que impulsen el desarrollo del municipio y sus comisarias.

5.2 VISION

Queremos ser un municipio transparente, transformar el municipio para ser moderno, seguro, limpio, bien comunicado, con servicios públicos eficientes y con respeto a la ecología, que aproveche sus oportunidades como la cultura, para que sus habitantes y visitantes encuentren el ambiente propicio para su desarrollo humano con una vida digna, prospera y saludable con acceso a los centros educativos, empleo digno y espacios de participación ciudadana.



MUNICIPIO DE TEKOM YUCATAN
ADMINISTRACION 2015-2018
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



5.3 VALORES

- transparencia, responsabilidad, planeación, honestidad, eficiencia, y calidad todo esto para ser un municipio sobresaliente y así logremos un nivel de vida adecuado para todos los habitantes del municipio de Tekóm Yucatán.

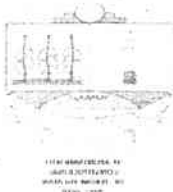
5.3 DESARROLLO ECONOMICO

5.4.1 OBJETIVO GENERAL:

Lograr una eficaz diversificación de actividades económicas, para que la agricultura, ganadería y turismo; no sean las únicas fuentes de bienestar e impulsar la productividad en todas sus vertientes económicas, que permita lograr la competitividad.

5.4.2 LINEAS ESTRATEGICAS Y ACCIONES:

- ❖ Gestionar proyectos de inversión pública y privada diversificar la actividad económica hacia otros sectores económicos que coadyuven a un desarrollo sustentable.
- ❖ Promover el autoempleo y el desarrollo de emprendedores.
- ❖ Organizar cursos anuales enfocados a la creación de huertos familiares y desarrollo productivo de pequeñas especies.



MUNICIPIO DE TEKOM YUCATAN ADMINISTRACION 2015-2018 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



5.4.3 TURISMO

OBJETIVO

Proyectar a nuestro municipio como una opción para el turismo nacional y extranjero. Y detonar el desarrollo económico del municipio de Tekom, promocionando la identidad del mundo maya de la zona oriente a través del diseño e implementación de proyecto oriente maya.

ESTRATEGIA

Establecer una coordinación de esfuerzos entre empresarios y los municipios de la zona oriente del estado y promocionar el desarrollo turístico de los monumentos históricos y vestigios de la zona, mediante la coordinación interinstitucional con las dependencias encargadas de fomentar el turismo.

LINEAS DE ACCIÓN

- ❖ Elaboración y promoción del proyecto oriente maya
- ❖ Establecer una coordinación intermunicipal a través de las figuras contempladas en la ley para el desarrollo del proyecto oriente maya
- ❖ Mantener el liderazgo en el municipio en la asesoría y coordinación de participantes en el proyecto.
- ❖ Construir y promover una caseta de información turística.
- ❖ Colocar señalamientos viales turísticos en el municipio para la visita a los distintos centros turísticos de la región.
- ❖ Capacitar a las personas del sector turismo para aumentar la calidad del servicio a los visitantes del municipio.
- ❖ Coordinar esfuerzos con las dependencias encargadas de fomentar el turismo en el ámbito estatal y nacional.
- ❖ Promover la creación de áreas con potencial eco turístico y la realización de actividades de bajo impacto ecológico.
- ❖ Vigilar que dentro de las actividades eco turísticas, no se altere la flora y la fauna.
- ❖ Publicar en redes sociales, trípticos, invitar a las agencias de viajes para conocer el cenote de nuestro municipio



MUNICIPIO DE TEKOM YUCATAN ADMINISTRACION 2015-2018 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



5.4.4 VIVIENDA

OBJETIVO

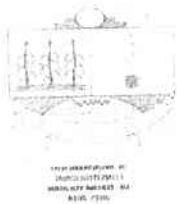
Vigilar el buen uso y contribuir a hacer efectivo el derecho de las familias para que puedan contar con una vivienda digna y de calidad.

ESTRATEGIA.

Promover la participación de la población en los programas de desarrollo de la vivienda, así como para que se vigile el buen uso del suelo del municipio.

LINEAS DE ACCION.

- ❖ Aplicar programas sociales para disminuir los riesgos de enfermedades por la exposición al suelo de las viviendas, como lo son los pisos de cemento, baños ecológicos y vivienda digna.
- ❖ Impulsar la elaboración de la reglamentación necesaria en materia de construcción.
- ❖ Apoyar la autoconstrucción aprovechando el enorme potencial de la sociedad en cuanto el ahorro y trabajo.
- ❖ Gestionar programa del gobierno federal y estatal para la construcción y mejoramiento de la vivienda,
- ❖ Vigilar que el suelo no sea erosionado por el trabajo de empresas salineras a fin de evitar daños irreversibles.



MUNICIPIO DE TEKOM YUCATAN
ADMINISTRACION 2015-2018
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



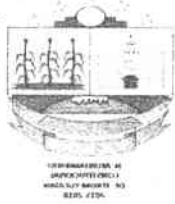
5.5 DESARROLLO AGROPECUARIO

5.5.1 OBJETIVO GENERAL:

Impulsar a la agricultura, para incrementar la calidad y productividad de granos y hortalizas, crear una conciencia de autosuficiencia productiva agrícola y de esta manera mejorar la calidad de vida de la gente del campo

5.5.2 LINEAS ESTRATEGICAS Y ACCIONES:

- ❖ Gestionar equipamiento o maquinaria de negocios productivos mediante el apoyo del gobierno estatal y federal.
- ❖ Celebrar convenios con instituciones educativas que incorporen proyectos productivos en las áreas rurales
- ❖ Realizar talleres de capacitación técnica en diversas dentro del ramo agropecuario, ganadero y turístico.
- ❖ Elaborar proyectos productivos con los grupos y cooperativas para proponerlos al Comité de Desarrollo Rural Sustentable del municipio.
- ❖ Promover la integración de los productores agropecuarios para aprovechar los apoyos federales y estatales que se otorgan a los productores organizados para llevar su productividad y eficiencia.
- ❖ Coordinar actividades con dependencias del Gobierno del Estado y Federal para reactivar el trabajo en el campo.
- ❖ Gestionar apoyos ante el Gobierno Federal y Estatal para que los pequeños ranchos puedan construir bebederos, siembra de zacate y cuenten con alambre de púas, etc.
- ❖ Gestionar la adquisición de herbicidas para los campesinos que no son beneficiados con el programa PROCAMPO.
- ❖ Gestionar ante las instancias correspondientes la ampliación del programa PROCAMPO.



MUNICIPIO DE TEKOM YUCATAN
ADMINISTRACION 2015-2018
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



5.6 DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA EDUCACION, CULTURA, DEPORTE

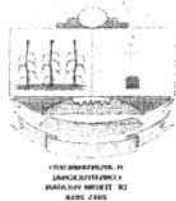
5.6.1 OBJETIVO GENERAL:

Contribuir la calidad de educación que los niños y jóvenes reciben, a través de un trabajo coordinado con las instituciones educativas establecidas en el municipio de esta manera fomentar en la población el interés por los valores cívicos y democráticos tales como la legalidad, tolerancia, el respeto, la justicia, la equidad de género y la pluralidad entre niños, jóvenes así como padres de familia, maestros y escuela, con la finalidad de fortalecer y formar buenos ciudadanos.

5.6.2 EDUCACION

LINEAS ESTRATEGICAS Y ACCIONES:

- ❖ La gestión de infraestructura de colegio bachilleres para los jóvenes
- ❖ Construcción de comedores para los alumnos de todos los niveles e donde se cuente con el programa de tiempo completo o jornada amplia.
- ❖ Promover líneas de participación con los padres y las escuelas, para realizar la limpieza de las áreas que circundan a las instituciones educativas.
- ❖ Apoyar a los jóvenes con carrera creando fuertes de empleo en la comunidad.
- ❖ Gestionar la construcción de aulas para la educación del sistema abierto como son el INEA y Educación Inicial.
- ❖ Mejorar el espacio para la Biblioteca Pública Municipal.
- ❖ Ampliar el acervo bibliográfico de la biblioteca
- ❖ Mejorar el servicio que ofrece la biblioteca pública del municipio a través de la incorporación de la tecnología.
- ❖ Gestionar el otorgamiento de becas para estudiantes de bajos recursos.
- ❖ Mantenimiento de las instalaciones educativas del municipio.
- ❖ La gestión de apoyos económicos para los útiles escolares.



MUNICIPIO DE TEKOM YUCATAN ADMINISTRACION 2015-2018 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

- ❖ Apoyo de becas para jóvenes de excelente nivel educativo así como de estudiantes de escasos recursos económicos.
- ❖ Construcción de aulas de usos múltiples.
- ❖ Equipamiento de los mismos.
- ❖ Gestionar el equipo de señal de internet para el municipio (parques públicos) y sus comisarias.

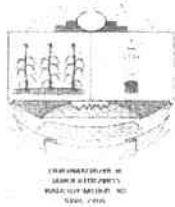
5.6.3 CULTURA

OBJETIVO

Preservar nuestras costumbres y tradiciones en el municipio, promoviendo y difundiendo eventos culturales para fomentar nuestras raíces resaltándolas sobre la transculturación de esta manera Promover e involucrar a la sociedad en la creación de grupos culturales y artísticos e informar de manera oportuna la realización de los eventos que se llevarán a cabo en el municipio, así mismo, acondicionar los espacios culturales existentes para usos múltiples con la tecnología requerida.

LINEAS DE ACCIÓN

- ❖ Construcción y equipamiento de espacios para las actividades culturales.
- ❖ Realizar talleres de actividades artísticas consultando con los especialistas en el área.
- ❖ Fomentar las tradiciones mexicanas y yucatecas así como las propias del municipio y promover la participación ciudadana en las fechas importantes culturalmente.
- ❖ Impulsar el desarrollo artístico de las personas que deseen participar en eventos culturales.
- ❖ Proyectar a los jóvenes con aptitudes musicales a través de grupos o individualmente.
- ❖ Promover y preservar la cultura de nuestro estado.
- ❖ Fomentar talleres de actividades artísticas, música y danza.
- ❖ Impulso y apoyo del desarrollo artístico de nuestros jóvenes



MUNICIPIO DE TEKOM YUCATAN ADMINISTRACION 2015-2018 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



5.6.4 DEPORTE

OBJETIVO

Proyectar programas en todas las disciplinas deportivas como medio de prevención de adicciones y delincuencia dentro de todas las edades del municipio.

LINEAS DE ACCIÓN

- ❖ Ampliación y remodelación de las gradas y techo del campo de beisbol Luis Donaldo Colosio
- ❖ La organización de eventos deportivos con la participación de la comunidad juvenil en las diversas disciplinas en coordinación con el encargado de deportes del H. Ayuntamiento.
- ❖ Otorgar el traslado a los deportistas que lo requieran para practicar su deporte.
- ❖ Mantener el cuidado de los espacios deportivos conjuntamente con los usuarios.
- ❖ Gestionar los recursos necesarios para la construcción de las infraestructuras deportivas que se requieran en el municipio.
- ❖ Mejorar y conservar las infraestructuras de béisbol, fútbol y softbol para el provecho de todos los que se dedican a practicar estos deportes.
- ❖ Fomentar las actividades deportivas como hábitos de salud.
- ❖ La gestión para la construcción de una cancha de usos múltiples para los deportistas.
- ❖ Implementar talleres deportivos para las mujeres, niños y jóvenes



MUNICIPIO DE TEKOM YUCATAN ADMINISTRACION 2015-2018 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



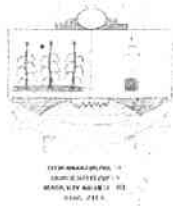
5.6.5 SALUD

OBJETIVO GENERAL:

Impulsar una cultura preventiva de atención y cuidado de la salud, así como coordinarse de manera más eficiente con los tres niveles de gobierno para trabajar en materia de salud.

LINEAS ESTRATEGICAS Y ACCIONES:

- ❖ Crear comités para realizar acciones y programas para la salud pública del municipio.
- ❖ Fomentar en los ciudadanos la cultura de la prevención a través de campañas de salud.
- ❖ Construcción de unidad básica de salud de primer nivel para una mejor atención de las familias de la localidad y sus comisarias.
- ❖ Crear brigadas de atención médica y plantear estrategias preventivas de salud.
- ❖ Gestionar vehículos de traslado con equipamiento básico para los enfermos de la localidad a los centros de atención de casos especiales o enfermedades en etapa terminal.
- ❖ Capacitar a padres de familia y a representantes comunitarios en el tema de las adicciones.
- ❖ Celebrar convenios de coordinación entre organizaciones representativas de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas, así como autoridades, con el fin de ejecutar acciones de salud con miras a mejorar la calidad de vida de la población.
- ❖ Gestionar ante las autoridades correspondientes la reconstrucción y equipamiento del centro de rehabilitación.



MUNICIPIO DE TEKOM YUCATAN
ADMINISTRACION 2015-2018
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



5.7 COMBATE A LA POBREZA Y LA ATENCION A GRUPOS VULNERABLES

5.7.1 OBJETIVO GENERAL:

Coadyuvar con los tres órdenes de gobierno para abatir la pobreza en el municipio. Mejorando las condiciones de vida de los niños, jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

5.7.2 LINEAS ESTRATEGICAS Y ACCIONES:

- ❖ Aprovechar al máximo los programas que tengan como fin de abatir la pobreza y que se implementan.
- ❖ Llevar un estricto control de los beneficiarios de los programas asistenciales, de tal forma que exista la plena seguridad que los recursos lleguen a manos de las personas que más lo necesitan.
- ❖ Promover una cultura de respeto hacia los adultos mayores.
- ❖ Brindar apoyos asistenciales a los niños y adultos mayores.
- ❖ Impulsar la asistencia alimentaria para prevenir la desnutrición de los niños del municipio.
- ❖ Brindar atención y apoyo emocional y jurídico a las víctimas de la violencia intrafamiliar.
- ❖ Impulsar la capacitación para personas con capacidades diferentes que les permita integrarse al desarrollo económico.
- ❖ Fomentar en los proyectos y ejecución de las obras públicas, infraestructura para las personas con capacidades diferentes.
- ❖ Gestionar programas de mejoramiento de la vivienda en zonas de extrema pobreza.
- ❖ Abatir el rezago en infraestructura básica en las colonias en situación de pobreza extrema.



MUNICIPIO DE TEKOM YUCATAN ADMINISTRACION 2015-2018 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



5.7.3 LA FAMILIA

OBJETIVO

Promover foros y actividades para que las familias participen en el desarrollo organizado y equilibrado del municipio en base a su unión e integración, impulsando con ello el conocimiento de los valores de cada integrante de la familia y así evitar casos de violencia intrafamiliar.

LINEAS DE ACCION

- ❖ Realizar campañas de organización y concientización sobre los derechos de las personas en los casos de violencia intrafamiliar.
- ❖ Asesorar, orientar y canalizar de manera inmediata a las víctimas de violencia en las instituciones que las puedan ayudar en su problema

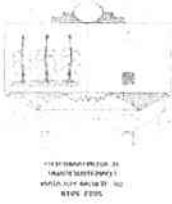
5.7.4 LA MUJER

OBJETIVO

Que haya una participación mayor de las mujeres en el desarrollo económico, político y social del municipio a través de las diferentes instituciones y organismos públicos, se fomente de igual manera microempresas o unidades productivas con apoyos suficientes para las mujeres.

LINEAS DE ACCION

- ❖ Promover la impartición de diferentes talleres para el desarrollo emocional y social de las mujeres en el municipio.
- ❖ Organizar en coordinación con el Servicio Estatal del Empleo cursos de capacitación para fomentar el auto empleo en las mujeres del municipio.
- ❖ Gestionar ante el gobierno federal y estatal programa de apoyo que deseen desarrollar a través de actividades laborales específicas.
- ❖ Instalar y fomentar grupos de mujeres para que trabajen en microempresas y capacitarlas sobre mecanismos de evaluación respectiva.



MUNICIPIO DE TEKOM YUCATAN
ADMINISTRACION 2015-2018
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



5.7.5 LA NIÑEZ

OBJETIVO

Brindar a la población infantil un desarrollo físico intelectual y social sano y vigilar que sean respetados sus derechos, así como promoverlos a la comunidad adulta, para que los infantes se sientan seguros de sí mismos.

LINEAS DE ACCIÓN

- ❖ Vigilar que se respeten los derechos de los infantes y tomar medidas necesarias cuando se viole el reglamento.
- ❖ Promover a través del DIF municipal y estatal campañas de difusión que oriente a los adultos sobre los derechos de los niños.
- ❖ Continuar el programa de desayunos escolares.
- ❖ Promover la participación de las instituciones de salud y educación para que en coordinación con el DIF municipal manejen los programas dirigidos a la niñez.
- ❖ Reducir el índice de desnutrición en todo el municipio de Tekom.

5.7.6 TERCERA EDAD

OBJETIVO:

Que los adultos mayores tengan una vida y trato digno y se les incluya activamente en el desarrollo social de nuestro municipio, además de realizar censos en todo el municipio para conocer la cantidad exacta de tercera edad para enfocar los programas dirigidos a ellos de manera correcta.

LINEAS DE ACCIÓN

- ❖ Organizar actividades en las cuales este sector de la población participe aportando sus experiencias y conocimientos para desarrollo del municipio.
- ❖ Gestionar mayor abarcación de beneficiarios del programa 65 y más.
- ❖ Gestionar apoyos del programa cobijar.



MUNICIPIO DE TEKOM YUCATAN
ADMINISTRACION 2015-2018
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



5.7.8 PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

OBJETIVO:

Coordinarnos con las diferentes dependencias de gobierno estatal y federal, así como organismos no gubernamentales para atender de manera adecuada a las personas con alguna capacidad diferente y establecer sensibilización sobre las diferentes causas de discapacidad en el municipio.

LÍNEAS DE ACCION

- ❖ Gestionar mayor y mejor atención de la salud a personas de escasos recursos con capacidad diferente.
- ❖ Impartir conferencias sobre las discapacidades en coordinación con las dependencias gubernamentales y no gubernamentales.
- ❖ Construir en espacios públicos rampas para personas con capacidades diferentes.
- ❖ Construir centros de rehabilitación con equipos de primer nivel.



MUNICIPIO DE TEKOM YUCATAN
ADMINISTRACION 2015-2018
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



5.8 SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL

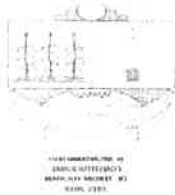
5.8.1 Policía

OBJETIVO GENERAL:

Profesionalizar la función policiaca, elevando la dignidad del cuerpo de la policía municipal. Tener un municipio en donde la seguridad pública se vea reflejada en la tranquilidad y seguridad de los habitantes de Tekom y sus comisarias.

LINEAS ESTRATEGICAS Y ACCIONES:

- ❖ Incrementar la inversión en este renglón, así como aprovechar los programas federales y estatales destinados a fortalecer la seguridad pública.
- ❖ Generar una capacitación permanente al cuerpo policiaco para brindar mayor seguridad a la población.
- ❖ Mejorar el equipamiento del personal.
- ❖ Dar pláticas a los jóvenes a la prevención al delito.
- ❖ Implementar el programa revisión mochila especialmente secundaria.
- ❖ Realizar la revisión de las personas, vendedores o ambulantes pidiéndoles sus identificaciones.
- ❖ Buscar en todo momento que la ciudadanía respete los ordenamientos legales vigentes, tanto locales, estatales y federales, mediante su aplicación.
- ❖ Se vigilará que la policía municipal actúe apegado a derecho para no afectar los derechos humanos de los habitantes del municipio de Tekóm.
- ❖ Se remitirá a la Procuraduría General de Justicia del Estado en tiempo y forma, a las personas que por alguna razón cometan alguna infracción al Código Penal del Estado, para que se les aplique la Justicia en forma pronta y expedita.
- ❖ Construcción de casetas en las entradas del municipio
- ❖ Cámaras de vigilancia vial en las principales entradas del municipio



MUNICIPIO DE TEKOM YUCATAN ADMINISTRACION 2015-2018 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



5.8.2 PROTECCION CIVIL

OBJETIVO GENERAL:

Orientar e informar a la sociedad civil en la prevención de accidentes, contingencias, siniestros y emergencias otorgándoles de esta forma la seguridad social. Proporcionar la información pertinente durante los estados de emergencia.

LINEAS ESTRATEGICAS Y ACCIONES:

- ❖ Instalar el comité de protección civil del municipio.
- ❖ Convenir con autoridades educativas, para el uso de sus instalaciones como albergues en caso de catástrofes o estados de emergencias.
- ❖ Impulsar la participación de la ciudadanía en labores de protección civil.
- ❖ Participar en los simulacros para prevenir todo tipo de accidentes.

5.9 DESARROLLO URBANO Y ECOLOGICO

5.9.1 PAVIMENTACION Y REHABILITACION DE CALLES

OBJETIVO GENERAL:

Tener la pavimentación de calles y accesos de vialidad que responda a la necesidad de movilidad y tránsito de los habitantes del municipio.

LINEAS ESTRATEGICAS Y ACCIONES:

- ❖ Gestionar los recursos necesarios para la pavimentación y señalamientos de las vialidades.
- ❖ Bachear y resellar las calles de la cabecera municipal que se encuentre en mal estado.
- ❖ Verificar la correcta ejecución de las obras.
- ❖ Revisar y ejecutar programas integrales de guarniciones y banquetas.



MUNICIPIO DE TEKOM YUCATAN ADMINISTRACION 2015-2018 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

- ❖ Rehabilitar las aceras y calles principales del centro de la localidad contemplando a la vez la construcción de algunos pasos peatonales.

5.9.2 ALUMBRADO PÚBLICO Y RED ELÉCTRICA.

OBJETIVO GENERAL:

Impulsar durante la presente administración municipal un servicio eficiente de alumbrado público y red eléctrica, brindando especial atención al mantenimiento y ampliación de este servicio en donde sea necesario, dando prioridad especial a las zonas de mayor población y principales calles de la cabecera municipal y comisarias.

LINEAS ESTRATEGICAS Y ACCIONES:

- ❖ Se dará especial atención a la ampliación y mantenimiento del alumbrado público en el municipio incluyendo sus comisarias.
- ❖ Contemplar alternativas para disminuir costos por concepto de mantenimiento preventivo, compra de equipo y materiales; así como los costos por consumo de energía eléctrica.
- ❖ Apoyar a las comunidades rurales para que cuenten con este servicio de manera eficiente.
- ❖

5.9.3 AGUA POTABLE Y DRENAJE PLUVIAL.

OBJETIVO GENERAL:

Contar con un servicio eficiente y saludable el servicio de agua potable y drenaje pluvial al municipio y sus comisarias, así como también ampliar la cobertura de este servicio en las zonas que lo demanden, mejorando la operación y administración de la infraestructura hidráulica en coordinación con el gobierno federal y estatal.

LINEAS ESTRATEGICAS Y ACCIONES:

- ❖ Ampliación de la red de agua potable en los lugares que se necesiten, a fin de garantizar el abastecimiento de este vital producto.
- ❖ Realizar un continuo mantenimiento de las tuberías y sistema de bombeo de agua potable en el municipio y sus comisarias.
- ❖ Mantenimiento permanente de la red de agua potable para evitar las fugas.



MUNICIPIO DE TEKOM YUCATAN ADMINISTRACION 2015-2018 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

- ❖ Promover e implementar programas, dirigidos a la población en general tendiente a concientizarlos en el uso eficiente y racional del agua.
- ❖ Capacitar al personal responsable del sistema de agua potable para su buen funcionamiento

5.9.4 PANTEON MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL:

Contar con un servicio rápido y eficiente, áreas dignas y que cumplan con las disposiciones sanitarias de salud.

LINEAS ESTRATEGICAS Y ACCIONES:

- ❖ Vigilar el cumplimiento de las normas y reglamentos aplicables en esta materia.
- ❖ Elaborar el reglamento del panteón municipal.
- ❖ Implementar programas de vigilancia para evitar el saqueo y destrucción de las tumbas.
- ❖ Revisar y actualizar las tarifas vigentes en todos los conceptos derivados de los servicios del panteón municipal con el propósito de llegar a obtener la autosuficiencia económica.
- ❖ Mantener el panteón municipal se conserve en óptimo estado físico y su alrededor.



MUNICIPIO DE TEKOM YUCATAN
ADMINISTRACION 2015-2018
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



5.9.5 ECOLOGIA

OBJETIVO GENERAL:

Proteger, recuperar y reservar los sistemas naturales y la riqueza biológica del municipio, así como incrementar la cantidad de las áreas verdes urbanas, definidas como aquellos espacios provistos de vegetación nativa u ornamental, destinados para el esparcimiento y recreación.

LINEAS ESTRATEGICAS Y ACCIONES:

- ❖ Propiciar la participación de las empresas, comercios y centros educativos establecidos en el municipio en acciones tendientes a mejorar el medio ambiente y preservar el equilibrio ecológico.
- ❖ Elaborar los reglamentos necesarios para la conservación de la ecología municipal y promover empleos temporales para la conservación de la misma para beneficio de los habitantes.
- ❖ Coadyuvar con las autoridades estatales y federales en los esfuerzos por conservar el ambiente sano en el municipio, propiciar la participación comprometida de los sectores productivos en la instrumentación de acciones tendientes a mejorar el medio ambiente sano en el municipio.
- ❖ Propiciar la participación de los sectores productivos en la instrumentación de acciones pendientes a mejorar el medio ambiente y el equilibrio ecológico.
- ❖ Elaborar el inventario de espacios ociosos y propiedades del ayuntamiento para que sean áreas verdes dentro del municipio.
- ❖ Promover la utilización de la vegetación adecuada para áreas verdes urbanas, rurales y naturales.
- ❖ Promover e informar a los dueños de predios sin habitar de los reglamentos municipales ecológicos y el porqué de la importancia de mantenerlos limpios.
- ❖ Eliminar tiraderos clandestinos imponiendo multas por contaminación a quien sea sorprendido tirando basura.
- ❖ Elaborar letreros que indiquen la separación y el uso adecuado de la basura y el cuidado del medio ambiente.
- ❖ La creación de nuevas áreas verdes.
- ❖ La creación de un programa para los propietarios de los predios sin habitar.



MUNICIPIO DE TEKOM YUCATAN ADMINISTRACION 2015-2018 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



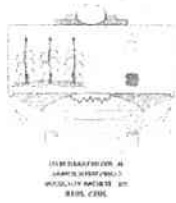
5.9.6 DESARROLLO URBANO.

OBJETIVO

Impulsar el desarrollo y progreso del municipio de Tekóm, respetando el ordenamiento territorial en sus aspectos físicos, ecológicos, económicos y sociales.

LINEAS DE ACCIÓN

- ❖ Implementar asesorías a los ciudadanos de especialistas para la elaboración de trámites correspondientes al catastro municipal.
- ❖ Rescatar, mantener y preservar mediante la planeación el patrimonio histórico - cultural y mejorar la comprensión de la historia de nuestro municipio a través de la difusión pública.
- ❖ La creación de nuevas áreas verdes.
- ❖ La eliminación de basureros clandestinos.
- ❖ Implementar asesorías a los ciudadanos de especialistas para la elaboración de trámites correspondientes en el catastro municipal



MUNICIPIO DE TEKOM YUCATAN
ADMINISTRACION 2015-2018
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



5.9.7 TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS.

OBJETIVO GENERAL:

Comprobar que las operaciones se realicen con apego a los programas, las políticas, las leyes, los reglamentos, las normas y los procedimientos a que se encuentren sujetos el municipio, atendiendo a las medidas de racionalidad, austeridad, ahorro público y disciplina presupuestal.

LINEAS ESTRATEGICAS Y ACCIONES:

- ❖ Vigilar la existencia y eficaz sistema de entrada y salidas de los materiales que se encuentren en los almacenes del ayuntamiento.
- ❖ Revisar que los expedientes técnicos de la obra pública cuenten con todos y cada uno de los requisitos que marcan las leyes de la materia y la normativa relacionada.
- ❖ Dotar al municipio de una administración pública que ofrezca mejores servicios a través de un gobierno municipal, moderno transparente y competitivo.
- ❖ Realizar una correcta utilización de los recursos públicos municipales, con base en criterios de racionalidad y disciplina presupuestal.



MUNICIPIO DE TEKOM YUCATAN ADMINISTRACION 2015-2018 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



5.9.8 HACIENDA MUNICIPAL EFICIENTE

OBJETIVO GENERAL:

Tener una administración pública que actúe con pleno respeto y apego a los ordenamientos legales y a los principios de honradez, servicio, compromiso, calidad, excelencia, mejora continua, transparencia y eficiencia.

LINEAS ESTRATEGICAS Y ACCIONES:

- ❖ Eficientizar y modernizar el procedimiento de cobranza del impuesto predial, haciéndolo más rápido, expedito y ágil; brindando así un mejor servicio y satisfacción al contribuyente, a la vez que se engloba a un mayor número de personas tributantes.
- ❖ Gestionar mayores recursos del presupuesto a las acciones y programas asociados a metas específicas, que puedan ser evaluados.
- ❖ Brindar un servicio confiable bajo los principios de legalidad, transparencia, orden y honestidad, para contribuir al desarrollo de la gestión pública y lograr la consolidación de las estrategias de recaudación, ampliación de los recursos y mantenimiento de finanzas sanas.



MUNICIPIO DE TEKOM YUCATAN ADMINISTRACION 2015-2018 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



CAPITULO 6 **INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Es indispensable contar con instrumentos que permitan dar seguimiento y evaluar los resultados que se obtengan de la ejecución de los programas y proyectos emanados del plan. Estos instrumentos permitirán conocer los avances y el cumplimiento de los objetivos de las líneas estratégicas y los proyectos derivados del mismo. Permitirá, asimismo, adecuar el plan en los casos en que las circunstancias del contexto estatal o nacional no se puedan cumplir las metas. Además tomando en cuenta todos y cada uno de los planteamientos efectuados por los ciudadanos.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL

El presente plan de desarrollo no puede ser rígido, por el contrario tiene que estar sujeto a un esquema flexible, debido a que la problemática municipal puede variar, puesto que si se presenta una determinada coyuntura, las acciones que se deban tomar no necesariamente pueden ser congruentes con las ya definidas, sino que habrá de modificarlas y tomar acciones y estrategias que correspondan a las nuevas condiciones que se presenten en un momento dado; por ello, se establecen mecanismos de revisión y ajuste, para actualizarse en función de nuevas condiciones o bien de alguna omisión.

Las prioridades de la administración municipal, incluyen programas, estrategias y líneas de acción que tendrán como meta responder a las necesidades y reclamos de la población.

Esto se realizara con apoyo de la comunidad y los funcionarios municipales que se encuentren incluidos el comité de planeación y desarrollo municipal, (COPLADEMUN).



MUNICIPIO DE TEKOM YUCATAN
ADMINISTRACION 2015-2018
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CAPITULO 7
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DE APOYO

- CABRERO MENDOZA, Enrique. (Coord.). (2007). Políticas públicas municipales. Una agenda en construcción. Miguel Ángel Porrúa. México.
- CEDEMUN. (2003). Gobierno y administración municipal en México. SEGOB: México.
- CONAPO. Índices de marginación, 2005. México.
- DELGADILLO, Javier. (2008). Política territorial en México. Hacia un modelo de desarrollo basado en el territorio. México: UNAM, Plaza y Valdés Editores, SEDESOL.
- http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_yucatan [29/03/2010]
- INEGI (2005). II Conteo de Población y Vivienda 2005. México. <http://www.inegi.org.mx/>
- INAFED (2010). Enciclopedia de los municipios de México. México. www.e-local.gob.mx/wb/ELOCAL/ELOC_Enciclopedia.
- INEGI (2005). II Conteo de Población y Vivienda 2005. México.
- PNUD (2009). Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005. México.
- SEDUMA (2009). Cuadernos municipales para el desarrollo Urbano. Gobierno del Estado de Yucatán. México.
- SSP (2008). Bases para la elaboración del diagnóstico de los Programas Regionales y Sectoriales del Gobierno del Estado de Yucatán. Gobierno del Estado de Yucatán: México.
- Secretaría de Gobernación. (2003). INAFED: Modelo de estructuras orgánica y ocupacional para municipios de tipo urbano básico. México.